

**ANGOL,** 000916  
**DECRETO EXENTO N°** \_\_\_\_\_ /36  
**VISTOS**

a) El ORD. N° 677 de fecha 11 de Abril de 2024, del Servicio de Salud Araucanía Norte, mediante el cual ofrece traspasar en dominio y a título gratuito a la I. Municipalidad de Angol, Ambulancia, Placa Patente TW-1485-8, año 2007, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI;

b) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

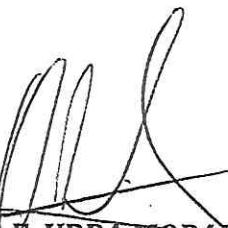
Que, la finalidad de la Municipalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

**DECRETO**

1. **ACEPTASE** traspaso el dominio y a título gratuito y para fines institucionales de interés público, de la Ambulancia, Placa Patente TW-1485-8, año 2007, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI;

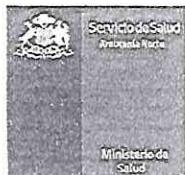
2. **REDACTESE** el respectivo Contrato de Donación y consecuente enajenación gratuita a favor de la I. Municipalidad de Angol.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD  
★ SECRETARIO  
MUNICIPAL  
ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL

JENN/AEUM/pvp.  
DISTRIBUCIÓN  
 SERVICIO SALUD ARAUCANIA NORTE  
 DIRECCION SALUD MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ARCHIVO OFICINA DE PARTES

  
MUNICIPALIDAD  
★ ALCALDE  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
ANGOL  
COMUNA DE ANGOL



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
EYS/ MBO/ JEM/ NDP/ EMO  
Ord. 36 10.04.2024



ORDINARIO N° 677

MAT: Ofrece enajenar gratuitamente ambulancia que indica

ANGOL, 11 ABR 2024

DE: SR. ERNESTO YAÑEZ SELAMÉ  
DIRECTOR SERVICIO SALUD ARAUCANIA NORTE  
A: SR. JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Junto con saludar cordialmente, tenemos el agrado de informar que esta Dirección de Servicio se encuentra en condiciones de gestionar el traspaso a favor de la I. Municipalidad de Angol para sus fines institucionales de interés público, de la ambulancia PPU TW.1485-8, para lo cual se está tramitando la autorización ante el Ministerio de Salud para enajenar dicha ambulancia a favor de vuestro municipio, cumpliéndose así con la exigencia establecida en el artículo 23 letra h) del DFL N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.469 y 18.933.

En mérito de lo expresado, por medio de este acto se ofrece formalmente transferir en dominio y a título gratuito a la Ilustre Municipalidad de Angol, una ambulancia, placa patente TW.1485-8 del año 2007, invitándosele a suscribir el respectivo convenio de donación y consecuente enajenación gratuita a favor de su entidad edilicia, una vez autorizado por el Minsal, de acuerdo al siguiente detalle:

PPU TW.1485-8.

Tipo de vehículo: AMBULANCIA

Año: 2007

Marca: MERCEDES BENZ

Modelo: SPRINTER 313 CDI

Nro. Motor:

Nro. Chasis:

Color: BLANCO

Combustible: Diesel

PBV: 3.880,00 kilos

En consecuencia, quedaremos al pendiente del envío del respectivo decreto alcaldicio donde conste que vuestra Municipalidad acepta esta donación, solicitando se remita dicho antecedente a nuestro domicilio ubicado en calle llabaca 752, de la comuna de Angol y paralelamente al correo electrónico institucional: [oficinapartes:ssan@araucanianorte.cl](mailto:oficinapartes:ssan@araucanianorte.cl) para los efectos de poder suscribir el respectivo convenio de donación.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Atentamente  
Sr. Director  
Municipalidad de Angol  
Oficina de Partes DSSAN  
Departamento Jurídico DSSAN.

SR. ERNESTO YAÑEZ SELAMÉ  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Departamento Jurídico Dirección de Servicio de Salud Araucanía Norte  
llabaca N° 752, Angol - Fono 045 (2)551408 - Anexo 451408

Prov-3314



REPÚBLICA DE CHILE



500545546792

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y  
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M. \_\_

Inscripción : TW.1485-8

DATOS DEL VEHICULO

Tipo Vehículo : AMBULANCIA Año : 2007

Marca : MERCEDES BENZ

Modelo : SPRINTER 313 CDI

Nro. Motor :

Nro. Chasis :

Color : BLANCO

Combustible : DIESEL

PBV : 3.880,00 KILOS

NO REGISTRA SEGURO OBLIGATORIO VIGENTE

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre : SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE

R.U.T. : 61.955.100-1

Fec. adquisición: 24-10-2017

Repartorio : ANGOL

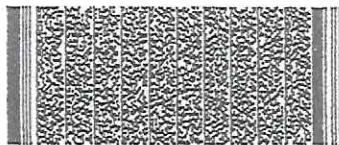
Número : 3381

de fecha : 09-11-2017

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehículo

FECHA EMISIÓN: 4-Enero-2024, 11:08. Continúa en la página 2

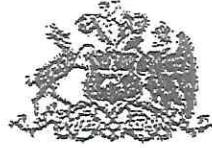
Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel

5530233

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y  
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.

Página 2

Inscripción : TW.1485-8

LIMITACIONES AL DOMINIO

A LA FECHA NO TIENE ANOTACIONES VIGENTES  
INCORPORADAS AL REGISTRO

DATOS DE PROPIETARIOS ANTERIORES

Nombre : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

R.U.T. : 72.201.100-7

Reportorio : CURACAUTÍN

Número : 217

de fecha : 26-06-2007

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehículo

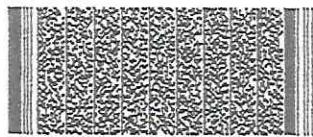
FECHA EMISIÓN: 4 Enero 2024, 11:08..

Valor Pagado

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbra electrónico SRCEI



  
Victor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

8530233

ING. : TW.1485-8

RF671B

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



500545546983



REPÚBLICA DE CHILE

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE MULTAS  
DE TRANSITO NO PAGADAS**

Art.24 LEY 18.287

VEHICULO PLACA PATENTE UNICA : TW.1465-8

ANOTACIONES DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS

NO REGISTRA ANOTACIONES EN EL REGISTRO  
DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS

FECHA EMISIÓN: 4-Enero 2024, 11:08..

Valor Pagado

Impreso en:

REGIÓN :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



  
Víctor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avenzada

5530233

INS. : TW.1465-8

8NE\*HB

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)